

RIO GALLEGOS, 22 DIC 2008

VISTO:

El Expediente N° 63510/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el Coordinador del Sector de Servicios Informáticos y Telecomunicaciones AdeC Claudio SALDIVIA, mediante la cual informa que él y el personal a su cargo: María Angélica ZUÑIGA, Héctor SOTO PEREZ, Luis AINOL ZUÑIGA y la Pasante Andrea LOPEZ, concurrirán a realizar trabajos en los laboratorios del Campus Universitario y en la Unidad Académica, durante el receso de verano, entre el 23 de Diciembre de 2008 y el 09 de Enero de 2009;

QUE los trabajos a realizar corresponden a actualización y limpieza digital de todas las pc's, instalación y configuración de los servidores de datos y correo para la sala de servidores del SIT y soporte técnico para las tareas que se efectuarán en Administración durante el receso de verano;

QUE a fs. 3 de los presentes actuados, obra Nota presentada por el Secretario de Administración, mediante la cual solicita se le suspenda el receso de verano, entre los días 23 de Diciembre de 2008 y el 09 de Enero de 2009, período en el cual se encargará de dar continuidad a los trabajos de construcción de los Laboratorios de Recursos Naturales y los Gabinetes para las carreras del Departamento Ciencias Sociales;

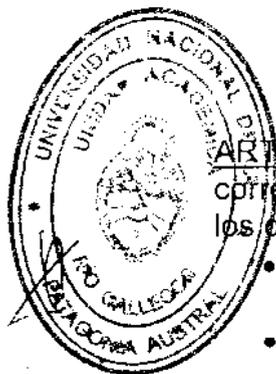
QUE a fs. 4 obra Nota presentada por el Director de Redes y Sistemas Lic. Héctor SOTO PEREZ, mediante la cual solicita la modificación de las fechas en las cuales se realizarán los trabajos por parte del área a su cargo, en virtud de los feriados que se concentran en esos días, y propone efectuar dichas tareas entre el 28 de Enero y 08 de Febrero de 2009;

QUE a fs. 51, la Jefa del Departamento Administración de Personal, solicita la suspensión de la licencia anual 2008, a los agentes citados ut-supra, en las fechas que en cada caso se indican, por razones de servicios;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:



ARTICULO 1º.- SUSPENDER por razones de servicios, la Licencia Anual correspondiente al año 2008, a los agentes que a continuación se detallan y durante los días que en cada caso se especifica:

- M:M:O: Rodolfo PALLERO (C.U.I.L. N° 20-12777547-9), a partir del 23/12/08 y hasta el 09/01/09.
- Lic. Héctor SOTO PEREZ (C.U.I.L. N° 23-18785159-9), a partir del 28/01/09 y hasta el 08/02/09.

ES FORN... ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 22 DIC 2008


Srta. Amelia Rodríguez
Directora General de Área Asistencia
Técnica - Recepción
UNPA - UARG



112.-

- Sr. José Luis AINOL ZUÑIGA (C.U.I.L. N° 23-18771486-9), a partir del 23/12/08 y hasta el 09/01/09.
- Lic. Maria Angélica ZUÑIGA (C.U.I.L. N° 27-24225561-0), a partir del 23/12/08 y hasta el 09/01/09.
- AdeC Claudio SALDIVIA (C.U.I.L. N° 20-20434084-7), a partir del 23/12/08 y hasta el 09/01/09.
- Srta. Andrea Cecilia LOPEZ (C.U.I.L. N° 27-33285818-7), a partir del 23/12/08 y hasta el 09/01/09.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que los días que le quedan pendientes a los agentes citados en el artículo anterior, correspondientes a la Licencia Anual año 2008, los podrán usufructuar cuando las razones de servicios así lo permitan.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Sector de Servicios Informáticos y Telecomunicaciones, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, cumplido. ARCHIVÉSE.-

DISPOSICION



DR. ALEJANDRO SÚNICO
SECRETARIO
UNPA - UARG

570

ES FOU COPIA DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 22 DIC 2008

Sra. Amelia Rodríguez
Directora General del Área Asistencia
Técnica Área Asistencia
UNPA - UARG